BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 27 de febrero de 2025
Al contestar Cite Este No. **2025-EE-16419**
Folios: 1 Anexos: 0
ORIGEN: - 012100-Subdirección Vigilancia En Salud Pública
DESTINO: VIVIANA MARCELA CLAVIJO SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Respuesta Radicados SDS 2025-ER-05173 y 2025-ER-05068 Radicado Subred 20252050-003732-1 Solicitud claridad frente a ejecución del producto 107
Asistencia técnica las Unidades Informadoras-UI.

012100

Doctora
VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR
Transversal 22 N°. 47B-51 Sur
subredsur@saludcapital.gov.co
Ciudad.

Asunto: Respuesta Radicados SDS 2025-ER-05173 y 2025-ER-05068 Radicado Subred 20252050-003732-1 Solicitud claridad frente a ejecución del producto 107 Asistencia técnica las Unidades Informadoras-UI.

Respetada Doctora Viviana

Respecto a su solicitud de claridad frente a la ejecución del producto 107 del convenio 4174-2024,se realiza el análisis técnico y se tienen las siguientes consideraciones:

SIVIGILA

1. Dado que la subred realizó el proceso de ampliación en el mes de noviembre de 2024 de los prestadores código 110011945601 y 11019660504 no fueron incluidos en la base con la que se proyectó la vigencia 03DIC_2024_23JUL2025 teniendo en cuenta que, el proceso se realizó con la base de septiembre 2024 como se especifica en esta. De acuerdo con lo descrito en la ficha técnica del convenio para los potenciales operadores que cumplen criterio, la subred debe realizar la inclusión en la base local para el código 11019660504 como de 1 a 3 Proyecto Especial Públicas y para el código 110011945601 de 1 a 3; es de aclarar que, el proceso de reconocimiento está sujeto a la proyección de meta que se realizó en septiembre 2024. cuando aún no se habían incrementado (dinámica normal del proceso); al corte la subred cuenta con 204 UI privadas activas y 203 proyectadas; por tal motivo, el prestador 110011945601 debe programarse para asistencia en el mes de junio 2025 siempre y cuando se libere un cupo de algún cierre o exclusión de la base.

2. Para UI de Salud Mental con código 90095904806 de la localidad Tunjuelito, la subred debe ajustar la base local y dejar como de 1 a 3 Proyecto Especial Públicas.

SALUD MENTAL

Con relación a las Unidades Informadoras (Liceo Campestre CAFAM, Colegio el Paraíso de Manuela Beltrán sede C, Colegio Diego Montaña Cuéllar sede B, Colegio Rural la Unión Usme, Colegio el Ensueño IED y Colegio María Currea Manrique) y

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

los incrementos de los Subsistemas de Eventos Prioritarios en Salud Mental, es pertinente mencionar que, debido a la programación del recurso de incrementos en el mes de diciembre 2024 y dado que, estás instituciones se encontraban en periodo de vacaciones, se considera favorable que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., no realice la asistencia técnica correspondiente al primer semestre del 2025 y dichas instituciones se tendrán en cuenta para el incremento en la próxima vigencia del GSP- PSPIC y la asistencia técnica se realizará en el transcurso del segundo semestre del año 2025.

Cordialmente,

DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS
Subdirectora de Determinantes en Salud

Copia: Dra. Maira Julieth Tinoco Fierro. Coordinadora PSPIC - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. coordinacion.pic@subredsur.gov.co
011200
Elaboró: Andrea Rodriguez /Profesional Especializado/SIVIGILA-Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Antonio Rodriguez /Profesional Especializado/SALUD MENTAL-Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Jennifer García / Contratista / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Francy Valbuena / Contratista / Subdirección de Acciones Colectivas
Sandra Núñez / Profesional Especializado/ Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud pública

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
CO-SC-CER155793

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.